

LA CAZA COMO FACTOR DE CONSERVACIÓN DEL CORZO EN EL PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALLES. UNA VISIÓN RETROSPECTIVA

Pablo Fernández-Salguero López / Ingeniero de Montes

José María Sánchez García / Ingeniero de Montes

RESUMEN

El corzo (*Capreolus capreolus* L.) es una especie destacada dentro de la fauna salvaje del Campo de Gibraltar. A la peculiaridad de sus poblaciones, que se encuentran en el límite ecológico y biogeográfico de esta especie de distribución Europea, hay que unir el gran atractivo de este animal como pieza cinegética. En efecto, siendo una especie cazada por el hombre desde tiempos remotos, el corzo se encuentra en este momento en un punto álgido por su atractivo para el cazador. A su vez, esto se está traduciendo en un renovado interés por la conservación y fomento de las poblaciones de este animal.

En la presente Comunicación se pasa revista a la evolución de las poblaciones de corzo en el Parque Natural Los Alcornocales durante las últimas décadas, al tiempo que se expone como ha ido evolucionando la práctica de su caza, haciendo especial hincapié en la relación existente entre ambas cuestiones, y concluyendo que la caza debe ser considerada un factor importante para la conservación de esta especie de cara al futuro.

Palabras clave: corzo, ciervo, ordenación cinegética, períodos hábiles de caza.

1. INTRODUCCIÓN

El corzo (*Capreolus capreolus* L.) es un ungulado perteneciente a la familia de los cérvidos, que encuentra en las sierras de Cádiz y Málaga, y en concreto en el Campo de Gibraltar, su área de distribución más meridional de Europa Occidental. La particularidad de esta especie radica precisamente en el aislamiento con las que cuentan estas poblaciones del sur frente a las del resto de la península Ibérica. Asimismo, presenta características muy diferentes al resto de cérvidos, es casi una “singularidad” en el ambiente mediterráneo, y por esta razón es tan importante como especie silvestre, y sin duda, como pieza cinegética.

El comportamiento de esta especie es huidizo y silencioso, abandonado en escasas ocasiones la protección del monte, por el que se desplaza fácilmente debido a su pequeño tamaño. Otro aspecto que lo diferencia del ciervo u otros cérvidos es que es territorial y por tanto, no gregario, apareciendo únicamente juntos el grupo familiar del año, siendo los machos generalmente solitarios, salvo en el período de celo. En cuanto a su alimentación, es eminentemente ramoneador, precisando de brotes nuevos y tiernos con alto contenido de azúcares y poca fibra, pasando gran tiempo del día alimentándose.

El corzo habita en todo tipo de ambientes forestales, aunque en la provincia de Cádiz prefiere masas de alcornocal-quejigal densas con abundante cobertura de matorral y diversidad de vegetación para alimentarse y ocultarse. En la época estival, cuando las condiciones son más desfavorables, su preferencia se centra en torno a los “canutos”, típicos del Parque Natural de Alcornocales, donde encuentra más humedad y variedad de vegetación. Ésta es una de las razones por la que esta especie, de origen boreal y más propia de bosques europeos más húmedos, ha sobrevivido en esta área de distribución tan meridional, en su límite ecológico.

2. LA EVOLUCIÓN DEL CORZO

A principios del siglo XX, una vez que el ciervo prácticamente había desaparecido en el siglo anterior debido a la acentuada presión de la caza, el corzo era el único cérvido abundante en la comarca de los alcornocales gaditanos. Sin embargo, como consecuencia de la intensa explotación de los espacios forestales, la inestabilidad política y las frecuentes épocas de penuria y hambre para la población, en las que la caza se convierte de nuevo en un recurso para el sustento diario, las poblaciones de especies cinegéticas se hacen cada vez más escasas. El lobo, último gran predador presente en estos montes, fue eliminado sistemáticamente durante las primeras décadas de este siglo con el objeto de evitar los frecuentes daños sobre la cabaña ganadera. La desaparición de este último gran predador tendría más tarde consecuencias en relación con la expansión de las poblaciones de especies de caza mayor, al quedarse éstas sin enemigos naturales.

A finales de la década de los cincuenta se produce una incipiente recuperación de la caza mayor en esta Comarca, asociada a la consolidación durante esta época de vedados importantes (*La Almoraima, Montes de Jerez, El Jautor, etc.*). En ellos se acometen sucesivas repoblaciones con ciervos, encaminadas a la reintroducción de esta especie. Finalmente, la progresiva creación de acotados al amparo de la Ley de Caza de 1970, condujo a la provincia de Cádiz a recuperar progresivamente el importante papel que en el ámbito de la caza mayor había tenido en siglos pasados.

Este esfuerzo de fomento de la caza, junto con el despoblamiento del medio natural que tuvo lugar a raíz de la crisis del carbón vegetal (años sesenta), condujo a una expansión de las especies de caza mayor, y en particular del corzo. Como ejemplo, pueden observarse en la tabla siguiente los datos obtenidos en censos realizados en el año 1974, en el coto CA-10.133, que incluye los montes propios de Alcalá de los Gazules, donde el corzo era claramente mayoritario frente al ciervo (se incluyen aquí tanto machos como hembras).

MONTE	CORZO	VENADO
Hernan Martín	46	12
Montero	46	26
Sauzal	30	8
Barrancones	20	7
Laganes y Laurel	40	12
Jota y Zarza	50	15
Totales	232	82

Tabla 1. Datos del censo realizado en 1974.

Como consecuencia de ello vinieron los “años dorados” para la caza del corzo, con un progresivo y notable incremento en el número de capturas, y un creciente interés por parte de los titulares de cotos, como se refleja en la evolución en el número de trofeos homologados.

En los comienzos de los ochenta, se empezó a tomar conciencia de que el éxito inicial en la reintroducción del ciervo estaba teniendo consecuencias no deseadas, y en particular que el corzo estaba viéndose afectado por la nueva situación. En efecto, las más de dos décadas de vigilancia y esfuerzo realizado en el fomento de la caza mayor por parte de la Administración y de los titulares de cotos, junto con el progresivo abandono del medio rural por parte de la población al cesar el aprovechamiento del carbón vegetal, habían traído consigo una rápida expansión del ciervo, menos exigente y con mayor capacidad de adaptación que el corzo. Para entonces se había generalizado la caza del ciervo en grandes batidas (monterías y ganchos), con excelentes resultados; por su parte, también la caza de trofeos a rececho atrajo el interés de los cazadores, lo que aumentó el interés por esta especie, cuya caza en esta Comarca era aún esporádica hace apenas 20 años, a comienzos de los setenta.

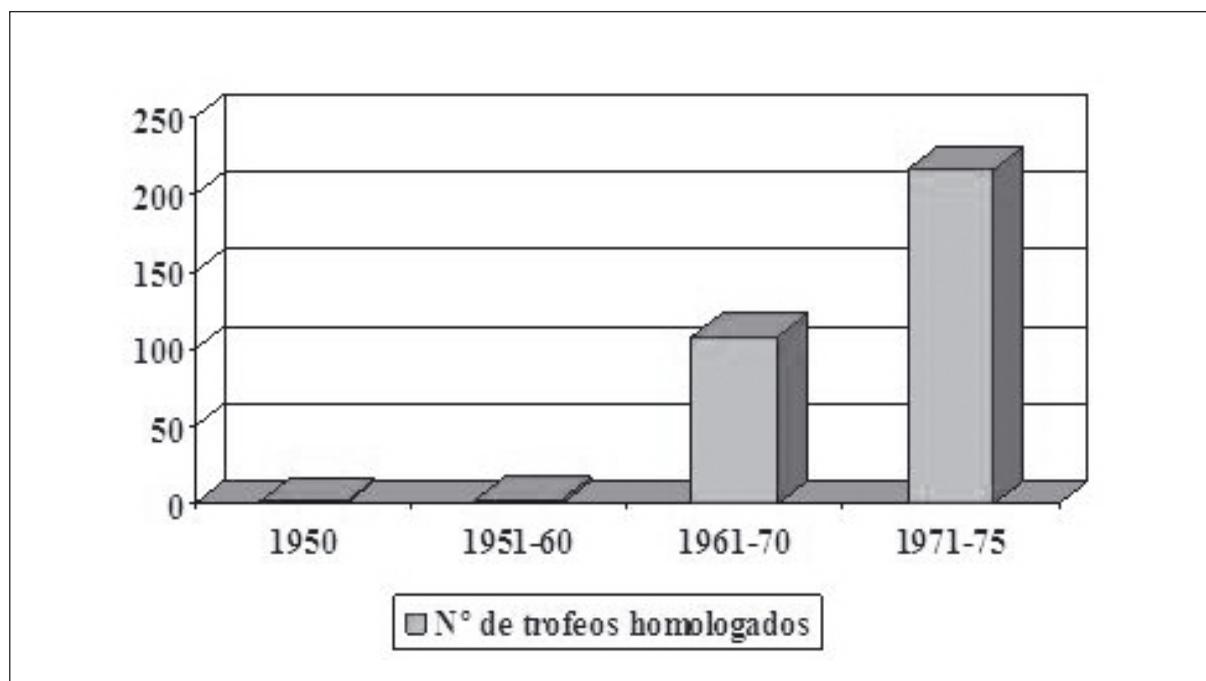


Figura 1. Evolución de los trofeos de corzo homologados en la provincia de Cádiz (1950-75).

La conclusión resultaba clara; los cuidados prodigados, junto con la ausencia de enemigos naturales, habían propiciado un excesivo crecimiento de la población ciervo. Por otra parte, la caza exclusiva de machos y el respeto escrupuloso hacia las hembras y crías, inicialmente aconsejables para el éxito de la reintroducción, se estaba convirtiendo una vez lograda ésta en una causa del desequilibrio entre sexos y de unas tasas de crecimiento de la población insostenibles por el medio natural.

Resultó evidente, a la vista de la evolución de las poblaciones de ambas especies, que la competencia por el alimento y por el territorio estaba desplazando al corzo, especie de menor talla (con un peso entre cuatro y cinco veces menor que el del ciervo) y más delicada en sus necesidades alimenticias. Como consecuencia de ello, el corzo inició un lento pero progresivo declive, hasta llegar a desaparecer en aquellos enclaves donde el venado había alcanzado mayores densidades poblacionales. Todo ello fue confirmado por los estudios científicos realizados en la Comarca (Braza, 1990). Como resultado, se produjo una merma importante en el aprovechamiento cinegético de la especie, con el abandono de la práctica de su caza en batidas (de larga tradición en la Comarca, pero a las que los escasos resultados obligaron a renunciar) a finales de los años ochenta, e incluso la renuncia a cazarlo a rececho en aquellos cotos donde sus poblaciones se habían visto reducidas a valores residuales.

Una buena referencia de la situación descrita puede encontrarse en la evolución experimentada por los censos de ciervo y corzo en La Almoraima, donde ya en los años sesenta y principios de los setenta, sus titulares procedieron a introducir ciervos, gamos, y muflones. Una vez declarado como coto privado de caza en 1974, tras la entrada en vigor de la Ley de Caza de 1970 y su Reglamento, La Almoraima se acogió a la figura de Reglamentación Cinegética Especial, que permitía con carácter excepcional la caza de hembras y crías como medida para el control de poblaciones. En un principio, solamente se reguló la gestión del ciervo, ya que, el resto de especies introducidas no eran representativas, y en el caso particular del corzo, no fue hasta 1977 cuando se llevó a cabo la primera reglamentación, pues no se considera necesario atendiendo a la gran densidad de corzos y el elevado número de trofeos que se obtenían anualmente.

Pese a esta larga tradición en ordenación cinegética, el insuficiente cumplimiento de los cupos de descaste previstos para las hembras de ciervo condujo a lo largo de estos años a una evolución negativa (que reflejamos en la tabla y gráfico que siguen), con la práctica ausencia del corzo y el crecimiento de la población de ciervo hasta causar daños en la vegetación leñosa. Mientras tanto, este coto se manifestó en los sucesivos episodios de mortandad atípica de ciervos (inviernos 89-90 y 95-96) como uno de los “epicentros” de esta mortandad, fruto del exceso de densidad alcanzado.

En la tabla siguiente se representa la evolución comparativa en los censos de corzo y ciervo (1978-2005), estando los datos referidos a individuos con más de un año en paridera, en el coto de caza CA-10.417 La Almoraima término municipal de Castellar de la Frontera, Cádiz, así como las densidades por cada 100 Ha.

AÑO	TOTAL CORZO	DENSIDAD	TOTAL CIERVO	DENSIDAD
1976	-	-	600	4
1978	573	3,8	1.050	7
1980	570	3,8	850	5,7
1983	230	1,6	1.050	7
1987	132	0,9	1.613	10,9
1989	-	-	2.393	16
1992	-	-	3.606	25
1997	-	-	1.756	12,2
2005	-	-	1.855	12,8

Tabla 2. Evolución en los censos de especies en el coto La Almoraima (1976-2005).

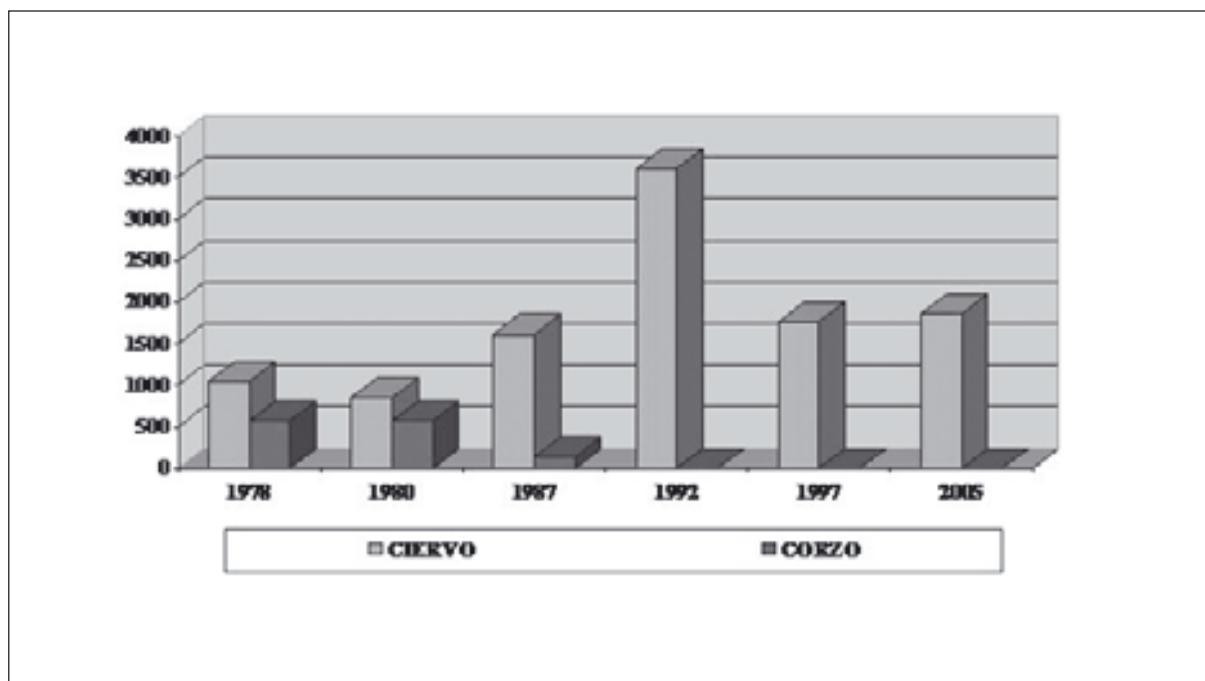


Figura 2. Evolución en los censos de especies en el coto La Almoraima (1978-2005)

Ante la situación creada, en 1991, la Agencia de Medio Ambiente acometió la elaboración del primer Plan Comarcal de Ordenación Cinegética para la comarca de Los Alcornocales. Entre los objetivos de éste destacaban la restauración de las poblaciones de corzo y el restablecimiento de un equilibrio adecuado entre herbívoros y vegetación.

En esta línea, las principales medidas contempladas en la ordenación para la consecución de estos objetivos fueron las siguientes:

Fomento de la especie de mayor interés, el corzo, que se deseaba potenciar como especie más genuina del Parque Natural. Con este fin y a pesar de las propuestas más alarmistas, que proponían suspender la caza del corzo como medida de protección para sus disminuidas poblaciones, la Administración apostó por mantener el carácter cinegético de la especie, entendiendo que ésta era la mejor forma de incentivar su cuidado por parte de los gestores de caza mayor y de animar a éstos a controlar eficazmente las poblaciones de ciervo. Al mismo tiempo, se modificó el periodo hábil de caza del corzo, trasladándolo del verano a la primavera, con el objeto de adaptarlo a las condiciones climatológicas de la zona y al ciclo biológico de la especie, haciéndolo al mismo tiempo más atractivo para el cazador.

Corrección del crecimiento poblacional del ciervo y del desequilibrio entre sexos, mediante la caza de descaste sobre hembras y crías, añadiendo a las modalidades de rececho y aguardo la posibilidad de cazarlas en batidas. Todo ello con el objeto de llegar a una densidad normal de 10-16 animales adultos por cada 100 Ha acotadas, y a una relación de sexos de 1:1,5, adecuada para los sistemas de caza en batida tradicionales en la Comarca.

Este primer Plan Comarcal de Ordenación Cinegética tuvo una vigencia de cinco años, siendo revisado y actualizado posteriormente en dos ocasiones (1997 y 2002). Como resultado de su aplicación, durante los últimos catorce años se ha logrado una sensible disminución en la población de ciervos y una recuperación incipiente, y en algunos cotos destacada, del corzo.

En lo que respecta al ciervo y el corzo, el avance en los objetivos perseguidos (control del primero y recuperación del segundo) se refleja en los datos del seguimiento efectuado durante los últimos años en la Comarca, y que arroja las siguientes estimaciones:

AÑO	Corzos / 100 Ha	Ciervo / 100 Ha
1989/91	5	34
2000/04	8	17

Tabla 3. Evolución en la densidad de corzo y ciervo en la provincia.

Por lo que respecta al corzo, su recuperación se ha observado con mayor claridad en aquellos cotos en los que se ha realizado un intenso control del ciervo, así como mejoras para favorecer al primero de ellos (rozas, comederos, puntos de agua), cuyo efecto resulta muy positivo incluso a corto plazo, dada la alta tasa de crecimiento de las poblaciones de corzo cuando esta especie se encuentra en condiciones óptimas para su desarrollo.

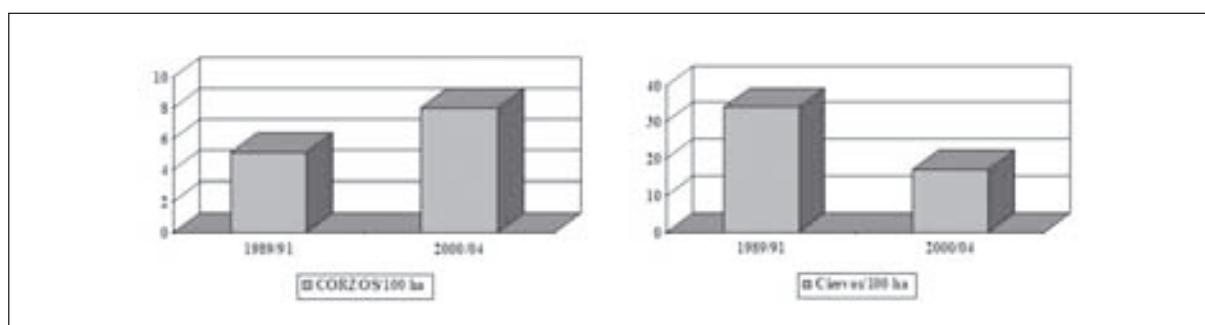


Figura 3. Representación de la evolución en la densidad de corzo y ciervo en la provincia.

3. LA CAZA DEL CORZO EN LA COMARCA DE LOS ALCORNOCALES

Desde mediados del siglo XIX, el único cérvido presente en la provincia de Cádiz era el corzo. La cabra montés también había sido erradicada debido a la presión humana, de tal modo que las piezas de caza mayor se limitaban al lobo, el jabalí o cerdo asilvestrado y el corzo. Este último se cazaba en rececho y aguardos, pero también en batidas, por el atractivo que ha tenido desde siempre esta modalidad de caza. De ello existen testimonios escritos y también gráficos, como lo son las abundantes fotografías que muestran escenas de las batidas de los años 20 del pasado siglo.

Los convulsos años treinta, la guerra civil y la posguerra, supusieron una etapa de penuria nada favorable para la conservación de la caza; sólo a comienzos de los años sesenta, y coincidiendo con la emigración masiva de los habitantes del medio natural hacia los pueblos y las grandes ciudades, se producen las condiciones para que prospere la caza mayor. Los grandes propietarios, conscientes de ello, apuestan por este aprovechamiento y realizan, como ya se dijo, las primeras repoblaciones con ciervos.

Durante los años setenta, el corzo se verá beneficiado por ese esfuerzo de fomento de la caza, y al mismo tiempo favorecido por la abundancia de recursos tróficos en un medio fuertemente presionado por el hombre hasta fechas recientes. La vegetación en mosaico, fruto del rebrote del matorral tras el cese del carboneo, y del abandono de la agricultura de subsistencia que se había practicado por los habitantes de estos montes, constituía un hábitat ideal para la especie. Por su parte, el ciervo era aún muy escaso, por lo que no le afectaba su competencia.

Durante estos años se produce una creciente presión cinegética sobre el corzo, paralela a la recuperación de sus efectivos, que sin duda fue posible debido al carácter prolífico de la especie. Esta etapa dorada para el corzo se vio interrumpida por la evolución de la población de ciervos, en incesante crecimiento, y probablemente también por la simplificación del hábitat, al envejecer el monte de cabeza y quedar fuera del alcance del diente del corzo buena parte de los recursos tróficos. Por otra parte, la abundancia del venado trajo consigo otro problema, que se sumó a los de competencia por el alimento y por el territorio: la creciente práctica de la caza del ciervo en batidas, que trajo consigo la importación de rehalas de perros de agarre, de gran talla, muy diferentes de los pequeños perros podencos de rastro, tradicionalmente empleados para las batidas de corzo. El empleo de estos nuevos perros, junto con la fecha tradicional de celebración de las batidas de corzo (marzo-abril), con las corzas a punto de parir, debió ser muy negativo para la evolución de sus efectivos.

De este modo, ya en los comienzos de los ochenta los propios titulares de cotos manifestaron su preocupación a la Administración, solicitando al ICONA la puesta en marcha de un Plan Especial de Protección aparte el Corzo en la Comarca del Aljibe. Probablemente los cambios de aquellos años, con el traspaso de competencias a la autonomía andaluza, retrasaron la puesta en práctica de estas iniciativas.

Así se llega a comienzos de los noventa, cuando la escasez de corzos había llevado a abandonar su caza en batidas. Se inicia entonces un debate sobre el futuro del corzo, esta vez ya contando con los estudios realizados por los científicos de la EBD. Los sectores más conservacionistas propusieron vedar la caza del corzo, debido a su escasez; los titulares de cotos hicieron ver que si la especie dejaba de ser cinegética, perdería su atractivo para ellos y se reducirían los esfuerzos dirigidos a su recuperación. Finalmente, la Administración optó por mantener al corzo como especie cazable, pero hizo valer la idea de que sólo controlando eficazmente la población de ciervos sería posible recuperar el corzo. Fruto de esta iniciativa fue la primera Ordenación Cinegética Comarcal, de la que ya se ha hablado.

Desde entonces hasta esta fecha se han realizado sucesivos ajustes en los periodos y modalidad de caza practicables. Entre ellos destaca la recuperación de la caza en batidas en el año 1999, que con limitaciones en cuanto a presión de caza, el tipo y número de perros, etc., parecen estar dando resultados positivos, y convirtiéndose en un aliciente para la conservación de la especie.

Igualmente, en lo que respecta a los recechos y aguardos, se ha llegado a un periodo que satisface las necesidades del cazador sin interferir seriamente en las necesidades biológicas de la especie. Al mismo tiempo, y a escala coto, se ha vinculado la obtención de permisos para la caza del corzo al cumplimiento de los cupos de descaste de ciervo previstos en el Plan Técnico de Caza. Por último, se ha implantado un sistema de marcaje de trofeos mediante crotales, que permite identificar su procedencia y seguir su rastro desde el coto de origen hasta el taller de taxidermia.

4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS PERÍODOS HÁBILES DE LA CAZA DEL CORZO EN LA PROVINCIA

La evolución sufrida por las poblaciones de la especie en la provincia ha determinado sin duda, los períodos hábiles de su caza, así como las modalidades autorizadas. En este apartado se analizará la evolución experimentada por las épocas de caza del corzo desde mediados de los años setenta a partir del inicio de las Reglamentaciones Especiales contempladas en la Ley de Caza de 1970 hasta la presente temporada.

Así, en la tabla en la que se han resumido los períodos, puede observarse claramente como ha existido una gran diversidad de fechas que han ido más allá de los cambios experimentados por los organismos responsables de la elaboración de las órdenes anuales de veda.

AÑO	PERÍODO HÁBIL DEL CORZO									
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE		
1974	Período de 6 semanas máx.					19 agosto	1 octubre			
1975	Período de 6 semanas máx.					19 agosto	1 octubre			
1976	Período de 6 semanas máx.					17 agosto	5 octubre			
1977	Período de 6 semanas máx.					15 agosto	3 octubre			
1978	Período de 6 semanas máx.					31 julio	18 septiembre			
1979	Período de 6 semanas máx.					30 julio	17 septiembre			
1980	Período de 6 semanas máx.					29 julio	16 septiembre			
1981	Período de 6 semanas máx.					27 julio	14 septiembre			
1982	Período de 6 semanas máx.					26 julio	13 septiembre			
1983	Período de 6 semanas máx.					25 julio	12 septiembre			
1984						4º domingo julio	4º domingo sept.			
1985						4º domingo julio	4º domingo sept.			
1986						4º domingo julio	4º domingo sept.			
1987						4º domingo julio	4º domingo sept.			
1988						4º domingo julio	4º domingo sept.			
1989						4º domingo julio	4º domingo sept.			
1990						22 julio	23 septiembre			
1991						28 julio	22 septiembre			
1992	15 marzo		31 mayo		Sólo rececho y aguardo					
1993	11 marzo		30 mayo		Sólo rececho y aguardo					
1994	10 marzo		29 mayo		Sólo rececho y aguardo					
1995	11 marzo		28 mayo		Sólo rececho y aguardo					
1996			20 mayo		20 Julio			Sólo rececho y aguardo		
1997	8 marzo		25 Mayo					Sólo rececho y aguardo		
1998	15 marzo	24 abril			5 julio	26 julio				
1999	7 marzo		23 mayo							
2000	5 marzo		21 mayo							
2001	4 a 31 marzo									
2002	3 marzo	7 abril	3 marzo a 7 abril: batidas			1 sept.				
2003	5 marzo	15 abril	5 marzo a 5 abril: batidas		10 julio	15 agosto				
2004	5 marzo	15 abril	5 marzo a 5 abril: batidas		10 julio	15 agosto				
2005	5 marzo	15 abril	5 marzo a 5 abril: batidas		10 julio	15 agosto				

En los primeros años a los que se hace referencia, la década de 1974 a 1983, la caza del corzo atendía al período establecido para toda España, que se correspondía con finales de verano y principios de otoño, independientemente de las diferencias existentes entre las poblaciones ibéricas. Asimismo, y a petición de los gestores de Cádiz, su caza se pudo ampliar durante un máximo de seis semanas durante primavera, fecha más favorable para la caza de acuerdo al comportamiento del corzo en estas latitudes, adelantado en su celo y reproducción frente a las poblaciones del centro y norte de la Península.

A partir de 1984 hasta comienzos de los años noventa, se mantiene un único período de dos meses entre finales de julio y septiembre, continuando con lo autorizado en los años anteriores, más acorde a latitudes norteñas, que a las condiciones propias de Los Alcornocales. Este período coincide con la época en la que las poblaciones de corzos se vieron más mermadas en la provincia, llegando sus densidades a valores alarmantes, y como se ha comentado unos años en los que se debieron iniciar medidas de recuperación.

En 1.991 se aprueba la 1ª Ordenación Cinegética Comarcal, y a raíz de las iniciativas establecidas se modificó en gran medida la caza del corzo en la provincia, pasando el período autorizado a la primavera, época más acorde y favorable, que tuvo buena acogida entre titulares y gestores de cotos. Así, en un principio se estableció desde mediados de marzo a finales de mayo, estando autorizadas únicamente las modalidades de rececho y aguardo, ya que las bajas densidades, no hacían las batidas aconsejables ni tampoco atractivas. Este nuevo período autorizado se mantuvo más o menos constante hasta el año 2000, salvo temporadas puntuales, en las que se modificó sin éxito para volver a la situación anterior. Es de destacar el año 1.998, en el que se vuelve a considerar el período fraccionado dejando vedada la época de reproducción.

A partir del año 2000, y como consecuencia de la cierta recuperación experimentada gracias a las medidas de la Ordenación Cinegética Comarcal, se inicia una etapa que termina con el actual período hábil autorizado, fraccionado en primavera y verano, y en el que se autoriza la modalidad en batida en aquellos cotos con densidad adecuada.

En la reciente Orden Anual de Vedas, vigente para la actual temporada 2005/06, la caza del corzo sigue con la cierta continuidad alcanzada en el último lustro, encontrándose fraccionado en dos períodos hábiles, el primero en verano, desde el 10 de julio al 15 de agosto, y el segundo, en la primavera siguiente, desde el 5 de marzo al 15 de abril. Aquellos cotos que tienen autorizadas batidas entre las modalidades de caza, las podrán realizar en este período de primavera. Si por alguna razón, estos acotados que cuentan con densidad suficiente de corzos para llevar a cabo batidas optaran únicamente por la modalidad a rececho, la veda de primavera podría retrasarse hasta el 25 de mayo.

La celebración de batidas de corzos ha supuesto un logro importante en determinadas acotados en los que los gestores cinegéticos han apostado por esta especie, como modalidad tradicional de la provincia, y como alternativa al rececho, sin duda, la modalidad por excelencia de caza de esta especie.

5. CONCLUSIONES

El corzo en la provincia de Cádiz, y en concreto en el Campo de Gibraltar, donde alcanza sus mayores densidades, es una especie singular y distintivo propio de Los Alcornocales, así como una cotizada pieza de caza desde la antigüedad.

Los altibajos sufridos por la especie a lo largo del último siglo y la situación actual de lento, pero constante aumento de efectivos, demuestran que la actividad cinegética ordenada y con una adecuada gestión, puede resultar, sin duda, una medida para recuperar poblaciones que por distintas causas se hayan visto mermadas o en situaciones difíciles. La Ordenación Cinegética Comarcal y sus sucesivas revisiones, llevadas a cabo en la comarca de los Alcornocales por la

Administración y con la colaboración de titulares y gestores de cotos, ha tenido sus frutos reduciendo las poblaciones de ciervo a densidades más adecuadas, y recuperando el corzo como especie cinegética.

Es de esperar que esta situación se mantenga en los próximos años, y que la tendencia actual no se vea alterada, gozando el corzo de un creciente interés cinegético y natural, siendo la especie “reina” de Los Alcornocales.

6. BIBLIOGRAFÍA

BRAZA *et al.* 1990. *El Corzo en la Sierra de Cádiz*. IARA-AMA. Sevilla.

BRAZA *et al.* 1994. *El Corzo Andaluz. Consejería de Agricultura y Pesca*, Junta de Andalucía. Sevilla.

BRAZA *et al.* 2004. *El Corzo en los Alcornocales. Mapa de Calidad de Hábitats*. Consejería de Obras Públicas, Junta de Andalucía. Sevilla.

SÁNCHEZ GARCÍA, José María: “La Ordenación Cinegética Comarcal del Parque Natural de Los Alcornocales: Resultados tras doce años de gestión”, *Almoraima*, 31 (2003), pp. 169-179.